

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-093422-e789d0-43643717
2026-06-02T09:36:15-05:00 - Página 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO COMUNICACIÓN DE EGRESO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	Código: FOR-PSS-430
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2025028058 21/08/2025
		Página: 1 de 2

Código 1213008

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señor(a):
Liduvina del Carmen Racini Mejía
C.C. No. 25806928
Cra. 2 # 192 – 09
Barrio Buenavista II
Código Postal 110131
Celular 3027531201
Ciudad

Asunto: Comunicación de egreso del servicio social Comedores Comunitarios_

La Subdirección local de Usaqué en uso de las facultades legales conferidas en el artículo 2 de la Resolución No. 2258 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, que establece *“Delegar en los (las) subdirectores (as) locales para la Integración Social y en los (las) subdirectores (as) técnicos del nivel central, la facultad*

para decidir y ejecutar los egresos de participantes de los servicios a los que aplica el procedimiento de egreso”, se permite comunicar el egreso del(a) señor(a) Liduvina del





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO COMUNICACIÓN DE EGRESO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	Código: FOR-PSS-430
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2025028058 21/08/2025
		Página: 2 de 2

Carmen Racini Mejía del servicio social Comedores Comunitarios, en los siguientes términos:

El 12 de diciembre de 2023 se realizó el ingreso en el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios –SIRBE del(a) señor(a) Liduvina del Carmen Racini Mejía identificada con C.C. No. 25806928 en el servicio social Comedores Comunitarios.

En consecuencia, el(la) señor(a) Liduvina del Carmen Racini Mejía en su calidad de participante suscribió el Acuerdo de Corresponsabilidad del servicio social de Comedores Comunitarios, el cual establece las responsabilidades y compromisos que acepta el(la) participante al ingresar a la oferta, así como las causales de suspensión y/o los criterios de egreso automático y cualificado de la misma.

Durante la prestación del servicio social de Comedores Comunitarios, se verificó el cumplimiento del(a) señor(a) Liduvina del Carmen Racini Mejía del criterio de egreso, incumplimiento de lo establecido en el documento acta de compromiso, firmado para el ingreso al servicio social, conforme a lo establecido en la ficha técnica publicada en el Portafolio de servicios, modalidades, estrategias y transferencias monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social, para lo cual se adelantaron las siguientes actividades: Se adelantó trámite Administrativo en la Subdirección Local de Usaquén por comunicación de egreso del servicio social Comedores Comunitarios recibida el 30/05/2026 mediante correo electrónico remitido por la responsable del servicio del

Comedor Comunitario 113559 - Estrellita, por lo que se anexa a la presente comunicación el Formato Seguimiento a llamadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría Distrital de Integración Social le comunica que a partir de la fecha quedan egresados del servicio social Comedores Comunitarios.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO COMUNICACIÓN DE EGRESO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	Código: FOR-PSS-430
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2025028058 21/08/2025
		Página: 3 de 2

Así mismo, le informa que contra la presente comunicación de egreso procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito ante esta dependencia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente comunicación, de conformidad a lo establecido en los artículos 67 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA CAROLINA PÉREZ VARGAS
SUBDIRECTORA LOCAL DE USAQUÉN (E)

Elaboró: Margarita González C. - Profesional Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.

Anexos: 1 folio de formato de seguimiento a llamadas.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109027

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-093422-e789d0-43643717

Creación: 2026-06-02 09:34:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 09:36:12



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTORA LOCAL DE USAQUEN (E)

APEREZV.

Adriana Carolina Pérez Vargas

52116575

aperezv@sdis.gov.co

Subdirectora Local Usaquén (E)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-093422-e789d0-43643717
2026-06-02T09:36:15-05:00 - Página 4 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026109027			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260602-093422-e789d0-43643717		Creación: 2026-06-02 09:34:22	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-02 09:36:12	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Adriana Carolina Pérez Vargas aperezv@sdis.gov.co Subdirectora Local Usaquén (E)	Aprobado	Env.: 2026-06-02 09:34:29 Lec.: 2026-06-02 09:36:00 Res.: 2026-06-02 09:36:12 IP Res.: 179.32.75.253 Canal: Email